






REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	<input checked="" type="checkbox"/>
Servicio de urgencias médicas pre hospitalarias				
DESCRIPCIÓN:				
Se atiende una llamado de emergencia hospitalaria enviando ambulancias para trasladar a las personas que hayan resultado lesionadas o heridas en un accidente, ya sea laboral, carretero o doméstico				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 113 del Bando municipal de San Martín de las Pirámides			
DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica
		<input checked="" type="checkbox"/>		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando se requiera el apoyo de ambulancia para el traslado y atención de un herido o lesionado			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS				
Llamado telefónico a las oficinas de protección civil	No aplica	No aplica	Manual de Procedimientos de Protección Civil y Bomberos	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	1 minuto		TIEMPO DE RESPUESTA:	Inmediata
COSTO:	Gratuito Fundamento jurídico: No aplica			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A
			TARJETA DE DÉBITO	N/A
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	El apoyo se brindara a toda persona que haga la llamada para atender un accidente donde haya personas lesionadas o heridas			



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Protección Civil y Bomberos				Dirección de Protección Civil y Bomberos			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Urbano Rogelio Rojas Beltrán			
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida Tuxpan esquina con Justo Sierra		NO. INT. Y EXT.:	S/N		
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	San Martín de las Pirámides			
C.P.:	55850	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas y Sábados de 9:00 a 14:00			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
594	95 8 4462		No aplica	No aplica	Pcybomberos_sanmartin@hotmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica		NO. INT Y EXT.:	No aplica		
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica			
C.P.:	No aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Si soy de otro municipio puedo solicitar el servicio?						
RESPUESTA:	Se canaliza al municipio correspondiente para que le brinde el servicio						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿A qué hospital trasladan a la persona herida?						
RESPUESTA:	Al instituto más cercano si el paciente cuenta con algún seguro médico, en caso de lo contrario es llevado al hospital que designe el centro regulador hospitalario						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se cuenta con personal preparado en caso de servicio de emergencia?						
RESPUESTA:	Sí, todos nuestros elementos están preparados y capacitados para cualquier situación de atención a lesionados o heridos						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
No aplica							

ELABORÓ:		VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 Ma. de la Luz Martínez Hernández Auxiliar administrativo y Enlace de Mejora Regulatoria	Urbano Rogelio Rojas Beltrán Director de Protección Civil y Bomberos		11 / Mayo / 2020